

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER:** por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem. -- **SUSCRIPCION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por 6 meses 9 idem; por 3 meses 5 idem. -- Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal. -- No se admite correspondencia por correo. -- Los anuncios se insertarán á un real por linea, siempre que para ello se pague de antelano.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria. -- Negociado.

#### CIRCULAR.

Por el ministerio de la Guerra se comunica a este de la Gobernacion, en 10 del actual, la real orden siguiente:

Primero. Sr. Con esta fecha digo al teniente general de infanteria lo que sigue:

En vista de la comunicacion de V. E. de 2 del actual, en la que participa que el teniente del regimiento de infanteria de San Quintin, núm. 32, D. Luis Ramos y Pádua, ha desahogado de su destino habiéndose dado de baja para el servicio en Sevilla el 9 de diciembre anterior por encontrarse enfermo, en cuya situacion permaneció hasta el 15 de enero que salió al cuerpo de dicha ciudad para la plaza de Cadix, sin que á pesar de las diligencias practicadas se pudiera averiguar su paradero; el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que el mencionado oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme á lo mandado en 19 de enero de 1850, y que se dé conocimiento de esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, jefes generales de los distritos y al Ministro de la Gobernacion del reino para que llegue á conocimiento de los tribunales civiles y militares, no pudiendo aparecer en punto alguno con carácter que ha perdido con arreglo á las ordenes vigentes.

De real orden comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 28 de febrero de 1872. -- El Subsecretario, Mariato Zacarias Casurro.

Gobernador de la provincia de Santander.

### GOBIERNO CIVIL

#### PROVINCIA DE SANTANDER

#### GOBIERNO DE FOMENTO

#### Estadística.

En la Direccion general se reclaman

de este Gobierno de provincia las noticias á que se refiere el estado que se expresa á continuacion. Para cumplir este servicio los señores alcaldes se servirán disponer que con vista de las actas, listas y demás antecedentes que deben existir en las secretarías de los ayuntamientos y de los datos é informes que crean necesario adquirir, se lleven estados iguales al modelo inserto y se remitan á este Gobierno en el término preciso de diez dias.

### Ayuntamiento de

### Partido judicial de

Electores para Ayuntamientos que votaron y se abstuvieron de votar en las elecciones de 1871; votos que obtuvieron los diversos candidatos y número de concejales elegidos.

Habitantes.	ELECTORES.		Total.	VOTOS QUE OBTUVIERON LOS CANDIDATOS.			Total.	Número de concejales elegidos.
	Que votaron	Que no votaron		Monárquicos liberales.	Republicanos.	Absolutistas.		
Número.								

(Fecha y firma.)

Las cifras que se estampan en este cuadro corresponden á elecciones que hayan sido aprobadas. Si algunas no se hallaran en el citado caso se expresará el resultado de la segunda votacion para formar por completo la estadística.

### ADMINISTRACION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la espedicion, se publica de orden de S. S. y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente por los efectos que espresa el 4 de la misma. Santander 7 de Marzo de 1872. -- Mariano de Undabeytia.

Hago saber que D. Santiago Trancopoderado de D. Juan Bailey, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de Venus, de mineral calamina y otros al sitio que llaman Mazuco, término del lugar de Ogebar, ayuntamiento de Rasines, que linda al N. con Peñamortos, al S. con casería de la Rasa y casería del Torco, al E. con Cruz de Lodos y al O. con Ruiz Cerezo.

Hace la siguiente designacion: Se tendrá por punto de partida una cata efectuada por el solicitante en el sitio mismo del Mazuco, donde se encuentran el min. E. y desde él se mediran al N. 20 metros al S. 150 metros; al E. 50 metros y al O. 180 metros. Y habiendo admitido el señor Goberna-

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

El lunes 11 del actual se abre el pago á las clases pasivas, por la caja de esta Administracion economica, de la mensualidad correspondiente á este mes, último, en la forma que sigue:

### Comision provincial de Santander.

#### Secretaria.

Esta Corporacion celebrará sesion ordinaria el día 13 del mes que rige á las diez de la mañana, para resolver, entre otros expedientes, los de revision de acuerdos de los ayuntamientos de Saro y Cervera sobre nombramientos de alcaldes de barrio. Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64 de la vigente ley provincial, se anuncia en este periódico. Santander 9 de Marzo de 1872. -- El secretario, Máximo de Soñano Vial.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

El lunes 11 del actual se abre el pago á las clases pasivas, por la caja de esta Administracion economica, de la mensualidad correspondiente á este mes, último, en la forma que sigue:

#### Clases.

Día 11. Retirados, jubilados y cesantes.

Día 12 y 13. Montepío civil, militar y remuneratorias.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados; debiendo advertir que se tienen satisfechos sus haberes hasta el mes de octubre último.

Santander 9 de marzo de 1872. -- Lucio Domínguez.

Nota detallada de los pagarés de bienes nacionales pendientes de pago en el día de la fecha con expresión de nombre del interesado, vecindad, folio de las cuentas, vencimientos, conceptos porque se adeudan y observaciones.

Nombre de los contribuyentes.	Vecindad.	Libro.....	Folio de la cuenta.	Clase de la finca	Procedencia.	FECHA DEL VENCIMIENTO.			Importe.		Observaciones.
						Días	Meses.	Años.	Pts.	Cts.	
Calisto Garcia de la Lata	Villa de Naves	1.	2329	Rústicas.	Propios.	6	Octubre.	1871	5	4	Aprmd. por
Santos Fernandez Garcia	Sobrepennilla.	1.	247	id.	Clero.	14	Marzo.	1868	39	25	Id. por el
Domingo Valle.	Curiezo.	1.	13	id.	Propios.	20	Octubre.	1871	180		Decl. rado en
Facundo Lopez.	Santander.	1.	56	id.	id.	3	Julio.	1868	60		Aprmd. por
Francisco Perez Soboron	"	1.	45	id.	id.	25	Marzo.	70-71	7	50	id. id.
José María Sanchez.	"	1.	48 y 49	id.	id.	25	Junio.	70-71	178	50	id. id.
Francisco Gonzalez Laso.	S. M. de Luchana.	2.	7	id.	Instruccion pública	10	Noviembre.	70	96	14	id. id.
Tomás Lavin.	Penagos.	1.	52 y 53	id.	id.	3	Setiembre	69	31		id. id.
Segundo Diaz Suarez.	La Revilla.	1.	46 al 48	id.	id.	3	Abril.	07-71	18	80	id. id.
Ramon Rumayor.	Cuelo.	1.	190	id.	Propios.	5	Octubre.	71	32	50	id. id.
Francisco Camus Abad.	Santander.	1.	159	id.	"	13	Noviembre.	71	29		Avisd. por
Nicolás Cavia.	"	2.	59	id.	Clero.	10	Id.	71	32	50	id. id.
Matias Ledesma.	"	2.	35-36	id.	"	22	Id.	71	190		id. id.
Pedro Gonzalez Ol a.	Cerbatos.	2.	71-73	id.	Propios.	2	Octubre.	69	585	25	Declarado en
Dionisio M. de la Riva.	Navejada	2.	153	id.	id.	12	Junio.	71	119	67	Aprmd. por
Angel Garcia.	Sobarzo.	2.	117	id.	Clero.	13	Julio.	71	80	81	id. id.
Nicolás Cavia.	Santander.	2.	57	id.	"	39	Diciembre.	71	125		id. id.
El mismo.	"	1.	5	id.	Estado.	5	Febrero	72	50		Avisado por
Miguel del Rio.	"	2.	192	id.	Propios.	12	"	"	41	50	id. id.
Nicolás Cavia.	"	1.	156	id.	Clero.	1.	"	"	11	25	id. id.
El mismo.	"	1.	157	id.	"	1.	"	"	9	25	id. id.
Justo Eminas.	Potes.	1.	163	id.	"	1.	"	"	76	88	id. id.
Victoriano Lamadrid.	Armero.	1.	163	id.	"	9	"	"	293	75	id. id.
Reimundo Barcácel.	Tama.	1.	163	id.	"	9	"	"	129	50	id. id.
Francisco Rodriguez.	Hornas.	1.	133	id.	"	19	"	"	75	63	id. id.
Pedro Varona Ibero.	Castrogeriz.	1.	188	id.	"	21	"	"	87	50	id. id.
El mismo.	"	1.	189	id.	"	21	"	"	110		id. id.
Francisco Seco	Los Carabeos.	1.	180	id.	"	27	"	"	322	50	id. id.
Reimundo Barcácel.	Tamas.	1.	191	id.	"	28	"	"	75		id. id.
Nicolás Cavia.	Santander.	1.	192	id.	"	28	"	"	75		id. id.
Pedro Fernandez.	Barro.	1.	80	id.	"	23	"	"	12	63	id. id.
Ayuntam. de S. Felices.	Buelna.	1.	8	id.	"	5	"	"	625		id. id.
Id. de los Corrales.	"	1.	9	id.	"	6	"	"	625		id. id.
Pablo Garcia Celis.	antiurde.	3.	52	id.	"	10	"	"	259	05	id. id.
El mismo.	"	3.	53	id.	"	10	"	"	126	05	id. id.
El mismo.	"	3.	54	id.	"	10	"	"	250		id. id.
Gaspar Pacheco Hornodo.	Bada.	3.	67	id.	"	21	"	"	75		id. id.
Maria Molina.	Padiérniga	7.	73	id.	"	27	"	"	54	50	id. id.
Enrique Guerra.	Coticillas	3.	74	id.	"	27	"	"	62	75	id. id.
El mismo.	"	3.	75	id.	"	27	"	"	56	60	id. id.
El mismo.	"	3.	76	id.	"	27	"	"	75	25	id. id.
Antonio Villegas.	Penagos.	2.	77	id.	"	22	"	"	7	75	id. id.
Felipe Gonzalez Costo.	Santander.	"	80	id.	"	31	Diciembre.	71	8	25	id. id.
José García Velez.	Herrera de Ibio.	"	67 al 71 y 90	id.	"	31	"	69, 70 y 71	150	84	id. id.
Francisco Campo.	Potes.	"	200 y 202	id.	"	31	"	65, 66, 67	307	74	id. id.
Dionisio Gomez.	"	"	218	id.	"	31	"	"	116	46	id. id.
Eugenio Guardo	"	"	227	id.	"	31	"	63-67	118	79	id. id.
Pedro Lopez.	Serna.	"	291 a 293	id.	"	31	"	66 al 67	8	18	id. id.
Eusebio Millán.	Villanueva.	"	294	id.	"	31	"	68-71	26		id. id.
Bernardo Puente.	Campo.	"	302	id.	"	31	"	68 al 71	36		id. id.
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	"	314	id.	"	31	"	66 y 68	16	03	id. id.
José Gomez.	Rutirero.	"	310	id.	"	31	"	66 y 67	4	93	id. id.
Francisco Hierro.	Cubillo.	"	312	id.	"	31	"	67	11	97	id. id.
Miguel Diaz.	Villaescusa.	"	313	id.	"	31	"	67	7	25	id. id.
Joaquin A. Rodriguez.	Allen del hoyo	"	322	id.	"	31	"	67	21	10	id. id.
Pedro Bocos.	Quintana.	"	328	id.	"	31	"	66-67	119	83	id. id.
Jose Diaz.	Loma.	"	331	id.	"	31	"	67	4	42	id. id.
Ignacio Diaz.	Ruherrero.	"	332	id.	"	31	"	67	25	84	id. id.
Vicente Gutierrez.	Campo.	"	380	id.	"	31	"	67	33	32	id. id.
Juan Gomez.	Villaverde.	"	382	id.	"	31	"	67	14	98	id. id.
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	"	398	id.	"	31	"	66-67	39	26	id. id.
José Alonso Barrio.	Ribelillas.	"	399	id.	"	31	"	66-69	8	82	id. id.
Pedro Lopez.	Allendehoyo.	"	400	id.	"	31	"	67	17	67	id. id.
Antonio Alonso.	tiopanero.	"	403	id.	"	31	"	67	115	42	id. id.
Pedro Hierro.	Cubillo.	"	403	id.	"	31	"	66-68	103	07	id. id.
Bernardo Gutierrez.	San Bartolome	"	43	id.	"	31	"	66-68	79	75	id. id.
Segundo Hidalgo.	San Roman.	"	229	id.	"	31	"	66-67	76		id. id.
Benito Barcelona.	San Martin.	"	304	id.	"	31	"	66-70	70	50	id. id.
José Gutierrez.	Id. id.	"	22	id.	"	31	"	67-70	1	25	id. id.

Encargo, pues, á los señores alcaldes populares de los ayuntamientos de esta provincia, se sirvan manifestar á los deudores avisados ya á domicilio por su condonación de que inmediatamente se presenten en el Ayuntamiento de esta provincia á realizar el desembolso de la cantidad que se encuentra en el Tesoro público, para evitar el disgusto, sin oponer ninguna dificultad, de tener que apremiarlos con todo el rigor de la ley; previniendo igualmente á los empleados en quienes esta Administración haya delegado, con arreglo á lo prevenido en la instrucción de 3 de diciembre de 1869, la facultad de reclamar por vía de apremio ejecutiva á los deudores morosos, á cuyo fin se les ha remitido oportunamente los certificados de descubiertos, activen su tramitación con sujeción á los conceptos de su mencionada instrucción, de manera que para el día del presente se hallen terminado los respectivos expedientes, puesto que no es disculpable la morosidad siéndoles de gobierno que estoy dispuesto á exigir la más estrecha responsabilidad si este importante servicio continuara en el lamentable estado en que hoy se halla.

Santander 4 de Marzo de 1872. = El Jefe económico, Lucio Dominguez.

Carreteras.	Puestos.	Distancias de la capital.	Compañías.	Clases.	INDIVIDUOS QUE MANDAN LOS PUESTOS. NOMBRES.	INFANTERIA.								
						Comandantes.	Capitanes.	Subalternos.	Sargentos.	Cornetas.	Cabos.	Guardias.	Total.	
De Palencia.	Santander....	»	»	Sargento 2.º	Roque Villegas Gomez .....	1	1	1	1	»	»	7	8	
	Puente-Arce..	3		Cabo 2.º	Domingo Terán Villegas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6
	Torrelavega..	5		Sargento 1.º	Francisco Serrano de la Rosa.....	»	1	»	1	1	1	»	7	10
	Los Corrales..	7		Cabo 1.º	Fernando Arias Fernandez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6
	Santa Cruz...	9		Otro	José Fernandez Avila.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6
	Santurde.....	11		Otro 2.º	Manuel Casal Rodriguez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	5
	Reinosa.....	17		Otro	Pedro Fernandez Aroz.....	»	»	1	»	»	1	»	»	7
	Pozazal.....	16		Otro	Felipe Garcia Perez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	5
	Polientes.....	20		Sargento 2.º	Manuel Gomez Gonzalez.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	Santillana....	6		Cabo 1.º	Venancio Fernandez Yañez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»
De Asturias.	Comillas.....	9	Otro	Joaquin Alvarez Valle.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6	
	San Vicente..	12	Otro 2.º	Antonio Rodriguez Conde.....	»	»	1	»	»	1	»	»	7	
	Potes.....	20	Otro	Tomás Rodriguez Torres.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6	
	Cabezo.....	8	Sargento 2.º	Plácido Gomez Reñondo.....	»	»	»	1	»	»	»	»	8	
	Cabuérniga...	10	Cabo 1.º	Francisco Ruiz Gomez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6	
De Burgos.	Santander....	»	»	Sargento 2.º	Manuel Villar Porto.....	»	»	»	»	»	»	11	11	
	Renedo.....	3		Cabo 2.º	Anirés Sumporio Hoyo.....	»	»	1	»	»	1	»	»	5
	Ontaneda....	7		Otro 1.º	Leon Crespo Allende.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6
	Villacarriedo.	9		Otro 2.º	José Tovia Tejeiro.....	»	»	»	»	»	1	»	»	4
	Luenta.....	9		Otro	Francisco Mecusa Canal.....	»	»	»	»	»	1	»	»	6
	Boó.....	2		Otro 1.º	José Cavada Blanco.....	»	»	1	»	»	1	»	»	7
	La Cavada...	4		Otro 2.º	Pedro Gonzalez del Bis.....	»	»	»	»	»	1	»	»	3
	Arredondo...	9		Otro 1.º	Juan Cobo Fernandez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	5
	Entrambasags	4		Sargento 2.º	Felipe Fernandez Urroz.....	»	»	»	1	»	1	»	»	3
	De Vizcaya.	6		Sargento 1.º	Timoteo Santos Cavia.....	»	1	»	1	»	1	»	»	8
Laredo.....	9	Cabo 1.º	Manuel Peña Sanchez.....	»	»	»	»	»	1	»	»	5		
De Vizcaya.	Liendo.....	11	Otro 2.º	Manuel Saiz y Saiz.....	»	»	1	»	»	1	»	»	7	
	Ramales.....	11	Sargento 2.º	Manuel Martinez Lopez.....	»	»	»	1	»	»	»	»	6	
	Castro.....	13	Cabo 1.º	Felipe Gutierrez Garcia.....	»	»	»	»	»	1	»	»	4	
	Valnera.....	11	Guardia 1.º	Francisco Perez Jauregui.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
	Escribientes en la Comandnc.		Otro 2.º	Fadrique Gomez Toro.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
Escribientes en el Detall....			Otro 1.º	Antonio Guisato Marchan.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
			Otro	Alejo Ortiz Z balla.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
				Presos y encausados.....	»	»	»	»	»	»	2	»	2	
Total.....						1	3	6	8	1	24	157	190	

Santander 1.º de Marzo de 1872. —El Coronel Comandante primer jefe, Antonio Vega y Tirado.

**Anuncios particulares.**

**A los padres de familia.**

VACUNA INGLESA

del Instituto médico Valenciano.

Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gomez Marañon, Correo, 4 13—E c-28. b-43

Compañía general trasatlantica de vapores Hamburgo americanos —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

Viage rápido, cómodo y económico.

El 16 de marzo próximo, saldrá directamente de Santander para la Habana y New-Orleans, el grande y magnifico vapor

**GERMANIA,**

de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

**Precios de pasaj.**

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales

De id. á la Indianola (Tejas), 1.030 id.

Ctra. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y llevan un cocinero español, además de tres mayordomos tambien españoles, con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormes: crees dirigirse á los señores Rehagaray y Comp.ª agentes generales, Muelle núm. 8.

17-F c-5 L-16

**Para la Habana.**

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad, la magnifica corbeta española.

**THOMAS HAYNES,**

su capitán Dodero.

Admite solamente pasajeros.

Consignatarios señores Perez y Garcia, muelle núm. 18.

f-20 17

Todas aquellas personas que tengan créditos en contra de la sociedad minera «La Esperanza», se servirán concurrir el día 20 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, á una reunion de acreedores, que se verificará en la villa de Potes, casa de D. Eugenio de Gualdo, para tratar de asuntos que les son de gran interés, en la inteligencia de que á los interesados que dejen de asistir al llamamiento que se les hace por el presente anuncio, se les considerará de cumplimiento con las resoluciones adoptadas por los acreedores, que se hubieren presentado á la citada reunion.

Santander 9 de marzo de 1872 —Como

conservador de la sociedad y de conformidad del Director Gerente, Antonio Vazquez.

1

**D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las clases pasivas, de las activas de guerra de reemplazo, estados mayores y otros vivos calle de San Francisco, numero 11 principal.**

Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid.

Representa ayuntamientos.

Reclama indemnizaciones por suplentes. Pide relief de cruces, retiros y viudedades, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase.

**La Central Ibérica.**

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid tiene correspondales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander, D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.

c-19 b-27

**Línea española de grandes y magnificos vapores de hierro á hélice.**

**PARA LA HABANA.**

Saldrá de este puerto del 11 al 19 del corriente el vapor español

**JUAN,**

su capitán D. Santos Lachiondo.

Admite abarrotos á flete y pasajeros. Le espachan sus consignatarios Sres. P. Larinaga y Compañía, Muelle, 5.

**REMATE VOLUNTARIO.**

El día treinta del corriente mes y hora de las doce tendrá lugar en el despacho del Notario que suscribe, calle de San Francisco numero 15 principal, la subasta de tres casas señaladas con los numeros 4, 5 y 6 construidas por la sociedad de Fomento de intereses locales en la playa del Sardinero de esta capital, sitio de Pequío y del cañon.

La subasta se verificará con asistencia del presidente de la sociedad y notario dicho, estendiéndose la oportuna acta. Se admiten proposiciones por escrito y de palabra, bien á las tres casas, ó á cada una de ellas y se abrirá licitacion á viva voz, con pujas á la llana sobre la mas ventajosa de aquellas; reservándose la junta el derecho de adjudicarlas al mejor postor ó desecharlas todas sino las creyera convenientes.

En la notaria dicha estarán de manifiesto desde hoy los titulos de propiedad y demas antecedentes.

Santander 6 de Marzo de 1872.—Gerente Sierra,

EXTRACTO de las inscripciones defectuizas correspondientes al Ayuntamiento de Alfaro de Ebro.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.
Rudaquera.	Trentero.	Otro.	Manuel Garcia.	Sin linderos.	Venta.
	Hoyo.	id.	id.	id.	id.
	Germa.	id.	id.	id.	id.
	Hobejones.	id.	id.	id.	id.
	Encima de la haya de Canales.	id.	id.	id.	id.
	Helemetibas.	id. y hortal. casa, 2 caballo rias., corral, pajar, torre y horno.	id.	id.	id.
	Mijan.	Prados.	id.	Sin linderos ni sitio.	id.
	Entrambasaguas.	Tierra de árboles y terreno labrantio.	id.	Sin linderos.	id.
	Ansar.	2 Tierras.	id.	id.	id.
	Entrada del pueblo.	Tierra.	id.	Sin linderos.	id.
	Absar.	Helguero.	id.	id.	id.
	Entrada del pueblo.	Tierra.	id.	Sin linderos.	id.
	Hoya.	Helguero.	id.	id.	id.
	Cuesta.	id.	id.	id.	id.
	Coria.	id.	id.	id.	id.
	Manzanal.	Tierra.	Doña Maria Gutierrez.	Sin espresar fincas.	id.
	Berna.	id.	Lacinto Perez Calderon.	Sin linderos.	id.
	Requejada.	id.	id.	id.	id.
	Llengua.	id.	id.	id.	id.
	Cruz.	id.	id.	id.	id.
	Acebo.	id.	id.	id.	id.
	Fuente.	id.	id.	id.	id.
	Valle tras la casa de "Aqueda."	id.	id.	id.	id.
	Idem entrada de "la mies."	id.	id.	id.	id.
	Castañalon.	id.	id.	id.	id.
	Hoya.	Prado.	id.	id.	id.
	Id.	id.	id.	id.	id.
	Cuestlo.	id.	id.	id.	id.
	Aispano.	id.	id.	id.	id.
	Cerro.	Otro.	id.	id.	id.
	Rojas.	id.	id.	id.	id.
	Encima de la hoya.	Otro.	id.	id.	id.
	Solaliana.	id.	id.	id.	id.
	Torcos.	Otro.	id.	id.	id.
	Joyuelo.	id.	id.	id.	id.
	Mediamies.	id.	id.	id.	id.
	Jójar.	id.	id.	id.	id.
	Portilla de la coteria.	id.	id.	id.	id.
	Pedias.	id.	id.	id.	id.
	Empres.	id.	id.	id.	id.
	Encima de las ca nales.	id.	id.	id.	id.
	Obin.	Otro.	id.	id.	id.
	Biesca.	id.	id.	id.	id.
	Rivinos.	id.	id.	id.	id.
	Rozas.	id.	id.	id.	id.
	Las Rozas.	id.	id.	id.	id.
	Llanos.	id.	id.	id.	id.
	Hondal.	id.	id.	id.	id.
	Lluenga.	id.	id.	id.	id.
	Santa Maria.	id.	id.	id.	id.
	Rivorio.	id.	id.	id.	id.
	Entre la Peña y el regato.	id.	id.	id.	id.
	Mrdal.	id.	id.	id.	id.
	Angera.	id.	id.	id.	id.
	Campa.	id.	id.	id.	id.
	Arbepia.	id.	id.	id.	id.
	Peña.	id.	id.	id.	id.
	Joneilo.	id.	id.	id.	id.
	Urban.	id.	id.	id.	id.
	Tierra.	id.	id.	id.	id.
	Cardilegas.	id.	id.	id.	id.
	Encima requejada.	id.	id.	id.	id.
	Fresnedo.	id.	id.	id.	id.
	Bozachestas.	id.	id.	id.	id.
	Terreno del camp-santo y demás inn edito.	id.	id.	id.	id.
	Esponon.	id.	icente Garcia.	Sin linderos ni cabida.	id.
	Escaleron.	id.	id.	id.	id.
	Escaleron.	id.	id.	id.	id.
	Pozo.	id.	id.	id.	id.
	Portilla del candal.	Otro.	id.	id.	id.